

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17114** *HISPANO CATALANA DE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.*

Edicto.

D.<sup>a</sup> María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 466/2010, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de -T.G.S.S.- (Tesorería General de la Seguridad Social), se ha dictado Decreto en fecha 05.05.2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Hispano Catalana de Vías y Construcciones, S.A., por importe de 509,36 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 5 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110034290-1